

EL TRABAJO SEXUAL COMO TRABAJO

El trabajo sexual es trabajo. Este lema simple pero poderoso no enmarca a las personas que ejercen el trabajo sexual como criminales, ni víctimas sino como personas trabajadoras. El **derecho al trabajo, a escogerlo** y a unas condiciones laborales justas y seguras son derechos humanos fundamentales.

El Trabajo Sexual y La Economía:

El trabajo sexual es una actividad generadora de ingresos.

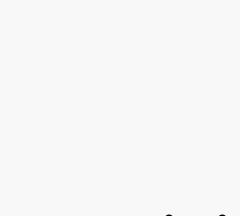
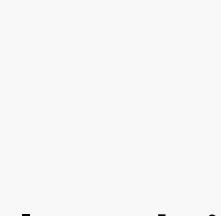
El trabajo sexual permite tener una vida decente, al igual que muchas otras alternativas de mercado laboral informal.

Las personas que ejercen el trabajo sexual contribuyen a la economía.

A través del ingreso generado por el trabajo sexual, las personas que ejercen el trabajo sexual pueden mantener a sus familias.

El trabajo sexual es una de las formas de trabajo íntimo, predominantemente ejercido por mujeres, que tiene dimensiones de género, clase y raza y que habitualmente es informal, infravalorado e infra pagado.

El movimiento de los derechos de las personas que ejercen el trabajo sexual forma parte de un problema más amplio para la justicia económica y social.



10 BENEFICIOS DEL ENFOQUE LABORAL:

Protección legal

Si el trabajo sexual es trabajo, entonces no es un crimen, por lo que criminalizarlo es un modelo legal inapropiado. Las personas que ejercen el trabajo sexual están protegidas por la ley laboral de la misma manera que ésta protege los derechos de los demás ciudadanos.



Reducir el estigma

El trabajo sexual es aceptado como un trabajo y es juzgado bajo los mismos estándares que se aplican a otros trabajos, lo que reduce el estigma social y personal.

Establecer estándares para el trabajo decente

El enfoque laboral reconoce que las personas adultas consienten de voluntad propia y diferencia el trabajo sexual y de la trata de personas. Esto permite establecer estándares en la industria y reducir la explotación.



Libertad de organizarse y sindicalizarse

Si el trabajo sexual es trabajo, las personas que ejercen el trabajo sexual pueden organizarse y formar asociaciones, colectivos y sindicatos como las demás personas trabajadoras. Esto las empodera para establecer unos estándares en la industria, para acceder a representación y apoyo legal, establecer negociaciones, mediaciones y acuerdos colectivos, y realizar acciones como por ejemplo huelgas.

Reducción de la violencia y del acoso policial

En sitios en donde el trabajo sexual no está reconocido como trabajo, la falta de acceso a la justicia crea impunidad para los perpetradores de violencia en contra de las personas que ejercen el trabajo sexual, incluyendo los abusos de la policía.



Mejora de la salud y seguridad laboral

Reconocer el trabajo sexual y la despenalización empodera a las personas que ejercen el trabajo sexual a insistir en el uso del preservativo y reducir la vulnerabilidad de la violencia sexual y los obstáculos para acceder a los servicios de salud.

Acceso mejorado a la protección social

Cuando las personas que ejercen el trabajo sexual sean reconocidas como trabajadoras, podrán acceder a un abanico de protecciones sociales, como a estar de baja por enfermedad, a pensiones, a las prestaciones de desempleo, de maternidad o paternidad, a las prestaciones de discapacidad y a las compensaciones por accidentes laborales.



Acceso mejorado a los servicios sociales y a los recursos

Actualmente, en muchos países las personas que ejercen el trabajo sexual son forzadas a programas de "rescate/rehabilitación/abandono (del trabajo sexual)", los cuales violan el derecho al trabajo y a la libre elección del trabajo, y a menudo las deja sin alternativas económicas realistas. El reconocimiento del trabajo sexual como trabajo permitiría a las personas que ejercen el trabajo sexual a tener un acceso libre a la educación y a oportunidades de desarrollo.

Libre Elección del Trabajo

El estigma, la discriminación y la criminalización previenen a las personas que ejercen el trabajo sexual a acceder a un empleo alternativo. El reconocimiento del trabajo sexual como trabajo reduciría barreras tales como antecedentes penales o no tener un registro de "vida laboral" y reconocería las habilidades y la experiencia de las personas que ejercen el trabajo sexual.



Alianzas con otras personas trabajadoras y movimientos sociales más amplios

El enfoque laboral reconoce que muchas de las condiciones inaceptables y explotadoras en el trabajo sexual no son específicas del trabajo sexual, sino que existen en otros contextos más amplios de la injusticia económica global. Da una oportunidad a crear alianzas con otros grupos de personas trabajadoras y movimientos sociales más amplios.

¡LAS PERSONAS QUE EJERCEN EL TRABAJO SEXUAL DEMANDAN EL RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO SEXUAL COMO TRABAJO!

Para más información sobre el enfoque laboral, id a el Documento de Políticas: El Trabajo Sexual es Trabajo: [Https://www.nswp.org/resource/policy-brief-sex-work-work](https://www.nswp.org/resource/policy-brief-sex-work-work) o en <http://bit.ly/sex-work-as-work>



Global Network of Sex Work Projects
Promoting Health and Human Rights